



## II VUELTA TRAIL A LA LAGUNA POR EQUIPOS

Sábado 27 de mayo de 2017.

### REGLAMENTO

**Artículo 1º.-** El **Organismo Autónomo de Deportes de La Laguna** organiza la **II VUELTA TRAIL A LA LAGUNA POR EQUIPOS**, prueba pedestre de aproximadamente **68 kilómetros**, con un tiempo total previsto de **10 horas**.

**Artículo 2º.-** Podrán participar en esta prueba personas de ambos sexos, que no padezcan ninguna enfermedad que las incapacite para esta clase de competición y que tengan cumplidos los 16 años el día de la prueba, con la debida autorización paterna.

*MENORES DE EDAD:* Los menores de edad (menores de 18 años) deberán presentar obligatoriamente, autorización del representante legal. Dispondrán del modelo de autorización en la web.

**IMPORTANTE:** No se permitirá correr con ningún vehículo (bicicletas, monopatín, carritos de bebé...) ni con mascotas, ni acompañado.

**Artículo 3º.-** La prueba consta de 6 etapas, siendo éstas las siguientes:

**1ª Etapa La Catedral-La Gallardina-Lomo Largo-Jardina: 7,7 km.**

**2ª Etapa Jardina-Cruz del Carmen-Las Carboneras: 12,6 km.**

**3ª Etapa Carboneras-Cruz de Bejía-Chinamada-La Punta: 9,3 km.**

**4ª Etapa La Punta-Andén Colorado- Batán-Cruz del Carmen: 13,1 km.**

**5ª Etapa Cruz del Carmen-La Orilla-La Estercolada-Lomo de los Mirlos-Las Canteras: 16,3 km.**

**6ª Etapa Las Canteras-Mesa Mota-La Atalaya-Hoya de los Camellos-Las Gavias-Francisco Peraza: 8,8 km.**

**Artículo 4º.-** El **horario previsto de salida** de cada una de las etapas, podrá ser modificado por motivos ajenos a la organización, notificándose, en dicho caso, previamente a los equipos. El horario será el siguiente:

<b>1ª Etapa</b> La Catedral-La Gallardina-Lomo Largo-Jardina.	<b>08:30 horas.</b>
<b>2ª Etapa</b> Jardina-Cruz del Carmen-Las Carboneras.	<b>09:30 horas.</b>
<b>3ª Etapa</b> Carboneras-Cruz de Bejía-Chinamada-La Punta.	<b>10:00 horas.</b>
<b>4ª Etapa</b> La Punta-Andén Colorado- Batán-Cruz del Carmen.	<b>12:00 horas.</b>
<b>5ª Etapa</b> Cruz del Carmen-La Orilla-La Estercolera-Lomo de los Mirlos-Las Canteras.	<b>15:00 horas.</b>
<b>6ª Etapa</b> Las Canteras-Mesa Mota-La Atalaya-Hoya de los Camellos-Las Gavias- Francisco Peraza.	<b>17:00 horas.</b>

**Artículo 5º.-** La **salida** de las diferentes etapas será la misma que corresponda a la meta de etapa inmediatamente anterior. Estas estarán señalizadas convenientemente.

**Artículo 6º.-** La prueba será **controlada** técnicamente por el Comité de Jueces de la Federación Canaria de Atletismo y cada corredor llevará un **chip** para el control del tiempo, **los chips se entregarán a los delegados de equipos el día de la reunión técnica.**

**Artículo 7º.-** En los tramos donde la prueba discurra por vías de tráfico rodado, los atletas se mantendrán obligatoriamente en todo momento en el margen derecho de la calzada (en sentido a la carrera), debiendo respetar y cumplir cualquier indicación de los Agentes de Tráfico y Policías Locales. El hacer caso omiso a estas indicaciones será motivo suficiente para la descalificación.

**Artículo 8º.-** La prueba se desarrollará por equipos de relevos de **seis (6)** atletas cada uno. No se permite que un mismo participante realice más de una etapa.

**Artículo 9º.-** Los equipos podrán inscribir a un máximo de **dos (2)** suplentes.

**Artículo 10º.- Categorías:**

- **Senior masculino.**
- **Senior femenina.**
- **Veteranos masculinos.**
- **Veteranas femeninas.**
- **Mixtos(\*).**

(\*)**La categoría Mixta, formada por tres corredores masculinos y tres femeninos, cualquier otra combinación distinta a la establecida de equipos mixtos (hombres y mujeres), se permitirá su inscripción, contando éstos en la categoría masculina a la hora de optar a los premios.**

**Artículo 11º.-** Las **reclamaciones** relativas a los resultados o cuestiones que surjan durante el desarrollo de la prueba deberán presentarse sin dilación, antes de finalizar la etapa siguiente de donde se produce la reclamación.

Toda reclamación deberá formularse en primera instancia verbalmente al Juez Arbitro por el Delegado del equipo, por el propio atleta o por la persona que actúe en su nombre. El Juez Arbitro puede decidir sobre la reclamación o someterla al Jurado de Apelación de la prueba. Si el Juez Arbitro toma una decisión, se tendrá derecho de apelación ante el citado Jurado.

**Artículo 12º.- Jurado de Apelación.** Estará compuesto por tres personas, un Técnico Deportivo del Organismo Autónomo de Deportes de La Laguna, el Director de Carrera (Juez Arbitro Principal) y un miembro designado por la Federación Insular de Atletismo de Tenerife. La reclamación al Jurado de Apelación tiene que ser hecha por escrito, debidamente documentada, firmada por el **Delegado Oficial** del equipo. Las decisiones del Jurado de Apelación son inamovibles.

**Artículo 13º.-** Si un participante no toma la salida en alguna de las etapas, a excepción de la primera, en la que es obligatoria la salida, o se retira, su equipo no será descalificado, pero se le imputará el tiempo del último corredor clasificado en esa etapa más una penalización de treinta minutos. Si se retiran más de dos atletas de un mismo equipo, en cualquiera de las etapas, éste será descalificado, eliminándose de la clasificación general por equipos, perdiendo toda opción a las distinciones y premios en metálico. Si por cualquier motivo es descalificado un atleta su equipo será eliminado de la clasificación, perdiendo toda opción a las distinciones y premios en metálico. En este último caso, los resultados individuales conseguidos hasta ese momento serán válidos.

**Artículo 14º.-** Cada equipo será responsable del traslado de sus componentes a los diferentes puntos de salida.

**Artículo 15º.-** Los participantes de la carrera deberán portar el siguiente **material obligatorio**:

- Cinturón con botellín o mochila con depósito de agua de al menos 300 ml.
- Teléfono móvil con el número que cumplimentó en su inscripción.

La organización recomienda el siguiente material:

- Chaqueta cortaviento en caso de mala climatología.
- Gorra o Buff.
- Bastones y frontal.

**Artículo 16º.- Inscripciones.** El plazo de inscripción será **del 10 de febrero al 24 de mayo de 2017**, ambos inclusive. Las hojas de inscripción podrán descargarse en la página web del Organismo Autónomo de Deportes, [www.deportelagunero.com](http://www.deportelagunero.com), en las oficinas del Organismo Autónomo de Deportes (C/ Capitán Brotons, nº 5), en horario de 09:00 a 13:30 horas y en los lugares que el OAD determine, debiendo aportarse debidamente cumplimentadas: **hoja de inscripción, declaración jurada y autorización** para el cobro de los premios en metálico (facilitados previamente por el organizador) y **fotocopia del D.N.I.** (en vigor) de cada uno de los componentes del equipo.

La cuota de inscripción es de **96,00 € por equipo de hasta 8 corredores (6 titulares y 2 suplentes)**, a ingresar en el siguiente número de cuenta ES73 2100 1516 0602 00157844, código de entidad: 0380539

**Artículo 17º.- Control de Salida y cierre de control.** Quince minutos antes de la hora fijada para la salida, los participantes deberán firmar la Hoja de Control de Salida. Los responsables del control podrán solicitar la identificación del participante mediante el DNI.

Se establece el siguiente cierre de control:

<b>Etapas</b>	<b>Horario de salida</b>	<b>Cierre de control</b>
1ª etapa	8:30	10:00
2ª etapa	9:30	11:30
3ª etapa	10:00	12:00
4ª etapa	12:00	15:30
5ª etapa	15:00	18:00
6ª etapa	17:00	18:30

Superado los horarios de cierre de control, establecidos en cada etapa, el OAD no será responsable del participante.

**Artículo 18º.- Clasificaciones.** Se establecen las siguientes clasificaciones:

**A-Por equipos seniors masculino,** respecto al tiempo total invertido por los integrantes de un mismo equipo en las seis (6) etapas:

1 <sup>er</sup> equipo clasificado	800 Euros
2 <sup>o</sup> equipo clasificado	500 Euros
3 <sup>er</sup> equipo clasificado	250 Euros
4 <sup>o</sup> equipo clasificado	150 Euros
5 <sup>o</sup> equipo clasificado	100 Euros

**B-Por equipos veteranos masculinos,** respecto al tiempo total invertido por los integrantes de un mismo equipo en las seis (6) etapas:

1 <sup>er</sup> equipo clasificado	800 Euros
2 <sup>o</sup> equipo clasificado	500 Euros
3 <sup>er</sup> equipo clasificado	250 Euros
4 <sup>o</sup> equipo clasificado	150 Euros
5 <sup>o</sup> equipo clasificado	100 Euros

**C-Por equipos senior femeninos,** respecto al tiempo total invertido por los integrantes de un mismo equipo en las seis (6) etapas:

1 <sup>er</sup> equipo clasificado	800 Euros
2 <sup>o</sup> equipo clasificado	500 Euros
3 <sup>er</sup> equipo clasificado	250 Euros
4 <sup>o</sup> equipo clasificado	150 Euros
5 <sup>o</sup> equipo clasificado	100 Euros

**D-Por equipos veteranos femeninos,** respecto al tiempo total invertido por los integrantes de un mismo equipo en las seis (6) etapas:

1 <sup>er</sup> equipo clasificado	800 Euros
2 <sup>o</sup> equipo clasificado	500 Euros
3 <sup>er</sup> equipo clasificado	250 Euros
4 <sup>o</sup> equipo clasificado	150 Euros
5 <sup>o</sup> equipo clasificado	100 Euros

**E-Por equipos mixtos,** formado por tres corredores masculinos y tres corredores femeninos, respecto al tiempo total invertido por los integrantes de un mismo equipo en las seis (6) etapas:

1 <sup>er</sup> equipo clasificado	800 Euros
2 <sup>o</sup> equipo clasificado	500 Euros
3 <sup>er</sup> equipo clasificado	250 Euros
4 <sup>o</sup> equipo clasificado	150 Euros
5 <sup>o</sup> equipo clasificado	100 Euros

#### **Notas:**

- Los premios no son acumulables y **caducan a los 30 días desde la celebración de la prueba (30-06-2017)**.
- Para que un equipo opte a los premios, debe haber inscritos un mínimo de 5 equipos por categoría, de lo contrario se establece una cantidad de 100 € por su participación.
- Se considerará para la inscripción de equipo veterano el que tenga todos sus componentes (6 participantes y 2 suplentes) de 35 años o más en hombres y mujeres.

**Artículo 19º.-** Todos los participantes deberán conocer de antemano el recorrido.

**Artículo 20º.-** Los participantes observarán y respetarán las indicaciones de los agentes del orden público, Organización y Jurado Técnico de la prueba.

**Artículo 21º.-** Ningún corredor deberá dar o recibir ayuda durante el desarrollo de la prueba. Se considera ayuda dar consejo, información o ayuda directa, sirviéndose de cualquier medio, e incluye marcar el paso en carrera por personas no participantes en la prueba o por cualquier tipo de aparato técnico. Cualquier participante que reciba de ayuda durante el desarrollo de la prueba, podrá ser advertido por el Juez Arbitro y avisado, será descalificado.

No se considerará ayuda un examen médico o atención sanitaria durante el desarrollo de la prueba o etapa, por personal médico o sanitario designado por el organizador al efecto.

**Artículo 22º.-** Cada participante irá provisto de un **dorsal**, que llevará de modo visible sobre el pecho. Los números de éstos tienen que coincidir con los que figuren en la inscripción. Los dorsales, chips y agua se entregarán en la **reunión técnica**, que se celebrará en el lugar, fecha y hora que el OAD determine. Deberán llevarse en total extensión, sin cortes ni pliegues. Asimismo, los participantes respetarán la publicidad existente en los mismos.

**Artículo 23º.-** Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener escrupulosamente limpio el entorno. Para ello se deberá comer y beber **SIN DEJAR UN SOLO ENVASE FUERA DE LOS RECIPIENTES** habilitados para ello. El incumplimiento de este punto implica la descalificación inmediata.

**Artículo 24º.-** Si un participante **abandona** voluntariamente la ruta o itinerario no se le permitirá continuar en la prueba. Los competidores podrán salir de la carretera o ruta con permiso y bajo el control de un miembro de la Organización, debidamente identificado, siempre que por su salida de la ruta no se reduzca la distancia a recorrer.

**Artículo 25º.-** La Organización se reserva el derecho de **interpretación y modificación** de los artículos, para el mejor desarrollo de la prueba. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización. Para lo no previsto en el presente Reglamento será de aplicación la normativa establecida por la Federación Internacional de Atletismo Aficionado y la Real Federación Española de Atletismo.

**Artículo 26º.- La Organización** se reserva el derecho de modificar el contenido del presente Reglamento unilateralmente, con el objeto de un mejor desarrollo de la prueba.

**Artículo 27º.-** Todos los participantes, por el hecho de tomar parte en esta prueba, aceptan el presente **Reglamento**.